

Señores,

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑIA CUERPO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO CUVIPRIORO C. LTDA.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con la designación de Comisario Principal recaída en mi persona efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa **COMPAÑIA CUERPO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO CUVIPRIORO C. LTDA.**

Conforme a las disposiciones contenidas en los Artículos 287, 304, 305, 309 y 311 del Código de Comercio Vigente y las "Normas Interprofesionales para el ejercicio de la función de Comisario", cumulo en presentar a Ustedes, el informe Anual correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LAS OPERACIONES ECONÓMICO - FINANCIERA

Se efectuó la evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva de la **COMPAÑIA CUERPO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO CUVIPRIORO C. LTDA.**, para lo cual durante el periodo examinado, se realizaron las siguientes pruebas de verificación y análisis que se consideraron necesarios.

En cuanto a la evaluación de las operaciones Económico - Financieras, contenidas en los Estados Financieros sometidos a la consideración de la Asamblea (Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, Estado de Resultados) correspondientes al ejercicio anual terminado en esta fecha, la misma se fundamentó en determinar que los procedimientos contables realizados dan cumplimiento a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Del examen de los resultados Económicos habidos en el ejercicio y de la Situación Financiera que presenta la Compañía al 31 de Diciembre de 2015 debo señalar que los Estados Financieros presentados a la Asamblea por la Junta Directiva, presentan un resultado **POSITIVO** en las operaciones Económicas - Financieras del periodo.

RESULTADO SOBRE LA EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la junta directiva en el periodo no se observó violación de los estatutos por parte de dichos Funcionarios.

DENUNCIA DE LOS ACCIONISTAS

En relación con el Artículo 310 del Código de Comercio, durante el presente ejercicio no se recibieron denuncias de ningún tipo por parte de los Accionistas de la Empresa.

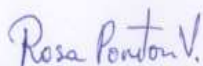
RECOMENDACIONES

Con base a todo lo expuesto, me permito recomendar a los Señores Accionistas lo siguiente:

Que se apruebe el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, presentado por el Administrador Principal a la asamblea encargado de discutirlo. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados reflejan razonablemente la Situación Financiera y el Resultado de sus operaciones al cierre del ejercicio en conformidad con los Principios Contables de Aceptación General.

Que se apruebe la gestión administrativa del periodo.

Atentamente,


Rosa Pontón Vásquez
COMISARIA